

Someter a crítica el progreso moral: una concepción de la virtud en conexión con la Ilustración en el pensamiento de Immanuel Kant

Jesús René Flores Castellanos

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Resumen:

El propósito de este trabajo es subrayar un elemento fundamental en la concepción kantiana de la virtud, tal como es presentada en la *Crítica de la razón práctica*, la cual la identifica con un progreso infinito y constante hacia la moralidad, que permite conectar de manera directa este concepto con la tradición ilustrada de la crítica constante, aspecto que para muchos investigadores resulta la clave última para la comprensión del pensamiento de Kant.

PALABRAS CLAVE: Kant, virtud, razón práctica, Ilustración, moralidad.

Abstract:

The purpose of this work is to highlight a fundamental element in the Kantian conception of virtue, as presented in the Critique of Practical Reason, which identifies it with an infinite and constant progress towards morality, which allows us to directly connect this concept with the illustrated tradition of constant criticism, an aspect that for many researchers is the ultimate key to the understanding of Kant's thought.

KEYWORDS: *Kant, virtue, practical reason, Enlightenment, morality.*

En un primer momento, es importante recordar lo ya señalado por Faviola Rivera Castro en el sentido de que la ética kantiana no parece apuntar en exclusivo a la evaluación de los actos morales particulares, sino que el criterio de evaluación moral es, principalmente, el carác-

ter de los agentes en tanto utilizan máximas para actuar; esto es, se trata de evaluar la máxima, la cual se presenta como el principio de un conjunto de acciones, y no únicamente alguna acción particular (Rivera 2004). Como señala, con brevedad, la misma autora, resulta muy significativo en este punto lo establecido por Kant en otra obra en el sentido de que la virtud no puede surgir de la repetición externa de acciones morales (no es una cuestión de hábito), sino que necesita de la determinación interna del agente de tomar máximas éticas como principios de su actuar (Rivera 2004, 157).

Una vez establecido este punto, resulta más fácil comprender lo formulado por Kant en la *Crítica de la razón práctica*, en concreto en la “Analítica de la razón pura práctica” acerca de la virtud. Como sabemos, en esta sección de la obra se realizan una serie de análisis de los conceptos en cuanto a su mera significación; es decir, que lo único que hace Kant es explicar lo que está contenido en los conceptos mismos si es que los entendemos de forma adecuada.

La virtud aparece definida en la observación al corolario del punto siete dentro del capítulo dedicado a los principios fundamentales de la razón pura práctica. Este punto siete había señalado la ley fundamental de la razón pura que se determina de manera práctica, es decir, el famoso imperativo categórico que nos exige actuar de tal manera que la máxima de nuestra voluntad pueda valer como principio de una legislación universal (Kant 2005, p. 35). El corolario nos especifica aún más que la razón pura es práctica y “da (al hombre) una ley universal que llamamos ley moral” (Kant 2005, p. 36). Es en la observación a este corolario, como se ha dicho, donde encontramos los elementos claves para definir el concepto de virtud.

Lo primero que hay que señalar es que la ley moral funciona como un imperativo para el ser humano, como algo que debería cumplirse, ya que su voluntad puede encontrarse determinada por factores empíricos y externos a la razón pura misma:

Pero en el hombre la ley tiene la forma de un imperativo, pues si bien se puede presuponer en él, como ser racional, voluntad pura, en cuanto ser sujeto a necesidades y a causas determinantes sensibles no se puede suponer una voluntad santa, es decir, una voluntad incapaz de máximas contrarias a la ley moral (Kant 2005, p. 37).

La distinción realizada por Kant es importante. Una voluntad pura significa aquella que puede pensarse a sí misma, liberada de las condiciones empíricas, que siempre son particulares, y actuando, por consiguiente, de acuerdo a una ley universal. Una voluntad santa sería aquella que no sólo se piensa determinada a partir de principios racionales puros, sino que, en efecto, siempre cumpliría con la ley moral. En el hombre, un ser capaz de razón, podemos suponer un tipo de voluntad pura, pero no una voluntad santa, ya que siempre se encontrará en conflicto con los intereses empíricos que nacen de su finitud. Las máximas de los seres humanos pueden nacer tanto de intereses empíricos como de principios puros, y es debido a esta dualidad que no podemos predicar la santidad de los mismos.

No se tiene que ir muy lejos para comprender que la única posible voluntad santa será la del ser divino, liberado por completo de la finitud y los intereses sensibles y determinado siempre a partir de la racionalidad pura. A este ser Kant lo llama, en esta sección, la “inteligencia absolutamente suficiente”, pero es muy claro en señalar que no afirma o niega su existencia ontológica, sino que únicamente aparece como una idea reguladora:

En la inteligencia absolutamente suficiente el arbitrio se representa correctamente como incapaz de máxima alguna que no pueda ser al mismo tiempo una ley objetiva [...] Esta santidad de la voluntad es, sin embargo, una idea práctica que debe servir necesariamente de prototipo; aproximarse al cual en lo infinito es lo único que corresponde a todos los seres racionales finitos (Kant 2005, p. 38).

La voluntad de Dios se presenta como un ideal para los seres racionales finitos y nunca como algo alcanzable en plenitud. El papel de los seres racionales finitos será, entonces, desde su finitud, infinitamente tratar de alcanzar la santidad. Es en este punto donde Kant introduce el concepto de virtud:

Estar seguro de este progreso al infinito de las propias máximas y de su constancia invariable para un progreso constante, que es la virtud, es lo más alto que puede realizar la razón práctica finita; esta virtud, a su vez, al menos como facultad naturalmente adquirida, nunca puede ser perfecta, porque la seguridad, en ese

caso, nunca llega a ser certeza apodíctica y es muy peligrosa como persuasión (Kant 2005, p. 38).

Analicemos la definición. Lo que parece más significativo de todo es la caracterización de la virtud como progreso constante, es decir, que ser virtuoso no implicaría el cumplimiento perfecto de la ley moral, sino sólo el progresar en la formulación de las máximas hacia la ley. La virtud sería un camino y no una meta. Lo que esto implica es que la virtud no le puede ser predicada al ser divino, el cual es santo, pero no virtuoso. La virtud, el continuo mejoramiento moral, sólo tiene sentido en un ser racional finito, en donde puede nacer un progreso hacia la ley debido al conflicto que se origina entre las máximas provenientes de los intereses sensibles y aquellas que nacen de principios racionales puros.

Estas consideraciones explican la caracterización, realizada por Kant, de la virtud como combate, en la misma obra un poco más adelante: “el estado moral en que cada vez puede encontrarse es la virtud, es decir, la convicción moral en lucha, y no la santidad en la presunta posesión de una pureza perfecta de las convicciones de la voluntad” (Kant 2005, p. 100). El combate, la virtud, es, como se deriva de lo planteado al inicio de este trabajo, no sólo la búsqueda de realizar actos morales de forma mecánica, sino el constante progreso en la adopción de máximas éticas frente a las que surgen de intereses sensibles.

Pero Kant no parece limitarse a decir que nuestro lugar como seres racionales finitos es el continuo progreso en la adopción de máximas que puedan ser tomadas como leyes universales, sino que también nos recuerda la incapacidad estructural de nuestra subjetividad para afirmar categóricamente que nos encontramos progresando. En efecto, Kant hace una distinción entre el estar seguro y la certeza apodíctica, y nos señala la incapacidad del ser humano de alcanzar la última. Lo único que podemos tener a la hora de evaluar nuestro propio progreso moral es cierta seguridad de que, en efecto, estamos progresando, pero nunca podremos afirmarlo de forma apodíctica:

Estar seguro de este progreso al infinito de las propias máximas y de su constancia invariable para un progreso constante, que es la virtud, es lo más alto que puede realizar la razón práctica finita [...] la seguridad, en ese caso, nunca llega a ser certeza apodíctica.

Lo planteado por Kant, entonces, va más allá del mero darse cuenta de que es necesario progresar moralmente. Lo que el filósofo alemán parece indicar es que es necesario siempre dejar un grado de escepticismo en lo que se refiere a nuestra misma seguridad de estar progresando. Esto se origina, me parece, de la incapacidad de acceder a lo nouménico en nosotros y, por lo tanto, a la incapacidad para afirmar categóricamente el origen de nuestras máximas, por lo que nunca podremos predicar, en absoluto, que estamos actuando fuera de cualquier determinación empírica y tomando como fundamento únicamente la ley moral.

Pero, aparte de estas consideraciones epistemológicas originadas en la revolución copernicana, Kant apunta una dificultad más del afirmar categóricamente que nos encontramos, no siendo santos, sino en el camino objetivo del progreso moral; esta vez, el problema nace de una consideración ética de las consecuencias, y lo encontramos en la última parte de la definición de la virtud antes señalada: “la seguridad, en ese caso, nunca llega a ser certeza apodíctica y es muy peligrosa como persuasión” (Kant 2005, p. 38).

Pretender afirmar categóricamente que alguien, ya sea yo o alguien más, se encuentra en el camino del progreso moral, es decir, que se encuentra en un progreso objetivo de adopción de máximas éticas, no sólo resulta imposible epistemológicamente, sino peligroso. Estar persuadido de la virtud de cualquier persona (entendida no como santidad, sino como el mero caminar infinito hacia ella) puede traer consecuencias peligrosas para todos.

En este punto del texto, Kant no indica cuál es el peligro al que nos encontramos sometidos si predicamos absolutamente y sin ninguna duda la virtud en alguna persona; pero en otra sección de la *Crítica de la razón práctica*, aquella donde había definido la virtud como combate, encontramos algunas consideraciones que podrían decirnos un poco más al respecto. Después de recordarnos que el ser humano nunca puede llegar a un grado absoluto de convicción moral, en el que no encuentre conflicto alguno con intereses empíricos y donde se le presentaría, por lo tanto, la ley ya no como un imperativo, Kant señala:

La convicción que le es obligada tener [al ser humano] para cumplir esa ley es la de cumplirla por deber. [...] [Al no hacerlo así] ponen el móvil patológicamente (en la simpatía o en el amor

propio) y no moralmente (en la ley), de esta manera producen además un modo de pensar casquivano, superficial, fantástico, vanagloriándose de una espontánea bondad de su ánimo que no necesita ni espuela ni freno ni tampoco siquiera un mandamiento y olvidan en esto su obligación (Kant 2005, p. 101).

Lo que siempre caracterizará a los seres humanos es el conflicto entre intereses empíricos y la ley moral. Si se afirma de forma categórica que alguien ya está en el camino del progreso moral, se podría caer en la patología de asumir que una voluntad humana ya conoce la forma objetiva y certera de superación de los intereses empíricos; es decir, que es capaz de originar bondad espontánea a partir de sus consideraciones sobre lo que es ético y válido universalmente. El gran riesgo, a fin de cuentas, como señalará Kant enseguida, es el fanatismo, el pensar que lo que hace cierta voluntad puede ser señalado categóricamente como virtuoso, como aquella que tiene el camino necesario e infalible, lo cual es una deformación, ya que evita el cuestionamiento en pos de una defensa y fascinación sin medida por lo que alguna persona realiza:

Si el fanatismo, en el sentido más común del término, consiste en transgredir, según principios fundamentales, los límites de la razón humana, el fanatismo moral consiste en traspasar los límites que la razón pura práctica pone a la humanidad (Kant 2005, p. 102).

Afirmar apodícticamente que alguien se encuentra ya en el camino del progreso moral objetivo, en la virtud, es transgredir los límites del conocimiento humano y abandonar todo cuestionamiento acerca de la verdad de dicha afirmación en pos de un fanatismo que no cuestiona la propia seguridad. Lo que esto conlleva, entonces, es un individuo fanático que está convencido de que todo lo que haga, ya sea él o alguien más, dependiendo de a quién le atribuya acriticamente la virtud, será en pos del progreso moral, sin que le otorgue la posibilidad de equivocarse. Kant no lo menciona de manera explícita, pero los peligros a los que antes hacía referencia parecen evidentes: por un lado, si yo me considero a mí mismo acriticamente como alguien que ya se encuentra mejorando, entonces todo lo que piense que es moral lo aceptaré sin más y no permitiré la posibilidad de

error y diálogo; por otro lado, si le atribuyo la virtud a alguien más, entonces tomaré todo lo que ese alguien afirme como ley e, incluso, podría llevarlo al poder político y cumplir con todo lo que diga sin cuestionamiento, ya que considero que todas sus afirmaciones en el campo moral provienen de alguien que no podría equivocarse en lo que se refiere a la mejora continua de las acciones.

Todas estas consideraciones acerca de la virtud parecen apuntar, a fin de cuentas, a un combate moral, consistente no ya sólo en adoptar máximas acordes a la ley moral, sino en cuestionarme de manera continua si lo que estoy tomando como máxima ética en realidad lo es. Lo anterior parece implicar que no podemos predicar la virtud a ningún ser humano de manera absoluta, pero esto no quiere decir que no podamos debatir y confrontar justificaciones acerca de si la máxima tomada por alguna persona para realizar una o un conjunto de acciones se corresponde o no con la ley moral. Yo puedo tener cierta seguridad acerca de que alguien se comporta de manera virtuosa, es decir, que continuamente toma como principios de su actuar máximas éticas, pero no puedo renunciar a cuestionar esa misma seguridad a partir del diálogo intersubjetivo, ya que de inmediato caería en un peligroso fanatismo que transgrediría las propias capacidades humanas.

Nos encontramos, al parecer, ante cierta exigencia de prudencia a la hora de evaluar incluso nuestras propias convicciones acerca del contenido mismo de las máximas éticas, las cuales siempre deben ser sometidas a una revisión pública que permita un diálogo crítico y constante acerca de lo que significa el progreso moral. Todo lo planteado hasta este momento sólo quiere señalar la conexión entre el concepto de virtud, tal como es planteado por Kant, y el llamado a la crítica continua planteado por la Ilustración, tal como la entiende el filósofo alemán. Afirmar que las máximas que sigue una persona se encuentran en progreso moral constante, sin cuestionar el contenido de las mismas, sería caer en una afirmación que no puede ser sometida a crítica; es decir, caer en fanatismo, lo cual iría en contra del llamado a la crítica y el someter a escrutinio público e intersubjetivo todos los planteamientos, ya sean teóricos o morales.

Con sus consideraciones acerca de la condición finita de la humanidad, concebida como el ineludible conflicto entre intereses empíricos y principios racionales prácticos puros, y con su definición de la virtud como el progreso objetivo hacia la ley moral, el

cual nunca podremos afirmar apodócticamente de nadie debido a lo primero, Kant parece haber logrado una definición de la virtud situada dentro de sus consideraciones acerca de la exigencia ilustrada de pensar por uno mismo, al someter continuamente a crítica todos los planteamientos, y nunca aceptando sin más cualquier afirmación, ya sea en el plano teórico, estético o moral. ☒

Bibliografía

- Kant, Immanuel. 2005. *Crítica de la razón práctica*, traducido por Dulce María Granja Castro, Ciudad de México: FCE/UAM/UNAM.
- Rivera Castro, Faviola. 2004. "Carácter moral y deberes éticos", *Isegoría* (30): 135-146.